

regulados en el Art. 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.--

-----Para constancia se firma esta declaración notaria jurada, junto con los testigos instrumentales, señores **SIMION RODRIGUEZ BONILLA**, varón, panameño, soltero, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal nueve-ciento setenta y cuatro-doscientos (9-174-200) y **ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ**, varón, panameño, soltero, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal ocho-cuatrocientos ochenta y seis- seiscientos siete (8-486-607), ambos panameños, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron todos conforme, le impartieron su aprobación y la firman para constancia, junto con los testigos mencionados por ante mí, la Notaria que doy fe. -----

EL DECLARANTE:

JOSE GABRIEL CARRILLO ACEDO



LOS TESTIGOS:

SIMION RODRIGUEZ
Testigo Cedula No.9-174-200

ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ
Testigo Cedula No. 8-486-607

NORMA MARLENIS VELASCO CEDENO
NOTARIA PÚBLICA DOUDECIMA

